



DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

LOGROS:

- * Se está desarrollando el proceso de formalización minera, de acuerdo al decreto legislativo nº 1105 y normas complementarias d.s.004-2012-minam, y d.s.032-2013-em, a través de los cuales se han precisado el cumplimiento de los pasos del proceso y ampliado los plazos del mismo, en ese contexto los sujetos de formalización tienen para cumplir: con la acreditación de titularidad, acceso al terreno superficial, autorización de usos de agua, instrumento de gestión ambiental correctivo (igac) y finalmente la autorización de inicio de actividad minera hasta el 19/04/2014
- * Se está ejecutando los procesos de Fiscalización conforme al cronograma interno de esta dependencia de minería. El mismo que tiene como objeto verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional y otras medidas complementarias en minería- D.S. 055-2010-EM, así como el cumplimiento de las normas ambientales sectoriales Ley N° 27474, y el D.L. 1101, en dichos procesos fiscalizatorios se supervisa el cumplimiento de los compromisos asumidos en la declaración jurada por la cual se acogieron al proceso de formalización normado por el D.L. 1105.



- * Se coordinó y ejecuto acciones conjuntas con el Ministerio Público (Fiscalía de prevención del delito), para la prevención y erradicación de Minería Ilegal, verbigracia, la ejecución de interdicción a una planta minera que venia ejerciendo actividad en la zona de amortiguamiento de la reserva natural de Paracas, luego que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP, emita su opinión de no compatibilidad respecto de las actividades de la referida planta minera.
- * Como consecuencia de los procesos fiscalizatorios se abrieron procesos administrativos sancionadores, a aquellas unidades mineras donde se detecto la comisión de infracciones a la normatividad administrativa sectorial, imponiendo sanciones pecuniarias conforme a la escala de multas establecidas en el decreto Legislativo 1101 y determinando en algunos casos medidas complementarias de prevención y/o remediación.
- * Se fortaleció la oficina descentralizada de Provincia de Nasca, debido al gran porcentaje de mineros que existen en dicha provincia (60% de la minería regional), la cual presta asesoría técnica y legal a los usuarios mineros que se apersonan a sus instalaciones, así mismo realiza acciones de supervisión, seguimiento y control en los procesos de Formalización Minera.



- * Se dio inicio al convenio de cooperación entre el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio de Energía y Minas, en la que se nos brinda un apoyo económico para la contratación de profesionales especialistas para el área técnica de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica.
- * Se realizó acciones de capacitación dirigidas a usuarios mineros, sobre temas relacionados al proceso de Formalización, normatividad ambiental y legislación de seguridad y salud ocupacional.

